



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0237 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, 14 OCT. 2013

VISTO, Informe N° 647-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 217-2012-GORE-ICA/GRINF de 27.Nov.2012, se aprobó el expediente técnico de la obra: "Construcción de Defensas Ribereñas M.I. Rio Ingenio Sect. San Pablo - El Ingenio - Nazca, Rio Matagente M.D. Sect. Ronceros Bajo - El Carmen, Rio Chico M.I. Sect, Canyar - Chinchá Baja, Tambo de Mora M.D. y Cruz Verde M.I. - Tambo de Mora - Chinchá - Región Ica", considerando las siguientes formulas polinómicas;

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA M.I. RIO INGENIO SECT. SAN PABLO - EL INGENIO - NAZCA, RIO MATAGENTE M.D. SECT. RONCEROS BAJO - EL CARMEN, RIO CHICO M.I. SECT. CANYAR - CHINCHA BAJA, TAMBO DE MORA M.D. Y CRUZ VERDE M.I. TAMBO DE MORA - CHINCHA - REGIÓN ICA".

FORMULA: CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA

FECHA PRESUPUESTO: 27/08/2012

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EL CARMEN

MONOMIO	FACTOR	PORCENTAJE (%)	SÍMBOLO	ÍNDICE	DESCRIPCIÓN
01	0.050	100.00	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
02	0.237	100.00	P	53	PETRÓLEO DIESEL
03	0.141	100.00	R	90	ROCA GRANDE
04	0.292	100.00	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
05	0.285	100.00	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

$$K=0.05*(Mr/Mo)+0.237*(Pr/Po)+0.141*(Rr/Ro)+0.292*(Mr/Mo)+0.285*(Ir/Io)$$

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA M.I. RIO INGENIO SECT. SAN PABLO - EL INGENIO - NAZCA, RIO MATAGENTE M.D. SECT. RONCEROS BAJO - EL CARMEN, RIO CHICO M.I. SECT. CANYAR - CHINCHA BAJA, TAMBO DE MORA M.D. Y CRUZ VERDE M.I. TAMBO DE MORA - CHINCHA - REGIÓN ICA".

FORMULA: CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA

FECHA PRESUPUESTO: 27/08/2012

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: TAMBO DE MORA

MONOMIO	FACTOR	PORCENTAJE (%)	SÍMBOLO	ÍNDICE	DESCRIPCIÓN
01	0.134	100.00	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
02	0.185	100.00	P	53	PETRÓLEO DIESEL
03	0.383	100.00	G	92	GAVIONES
04	0.167	100.00	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
05	0.131	100.00	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

$$K=0.134*(Mr/Mo)+0.185*(Pr/Po)+0.383*(Gr/Go)+0.167*(Mr/Mo)+0.131*(Ir/Io)$$

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA M.I. RIO INGENIO SECT. SAN PABLO - EL INGENIO - NAZCA, RIO MATAGENTE M.D. SECT. RONCEROS BAJO - EL CARMEN, RIO CHICO M.I. SECT. CANYAR - CHINCHA BAJA, TAMBO DE MORA M.D. Y CRUZ VERDE M.I. TAMBO DE MORA - CHINCHA - REGIÓN ICA".

FORMULA: CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA

FECHA PRESUPUESTO: 27/08/2012

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EL INGENIO

MONOMIO	FACTOR	PORCENTAJE (%)	SÍMBOLO	ÍNDICE	DESCRIPCIÓN
01	0.050	100.00	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
02	0.290	100.00	P	53	PETRÓLEO DIESEL
03	0.144	100.00	R	90	ROCA GRANDE
04	0.385	100.00	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
05	0.131	100.00	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

$$K=0.05*(Mr/Mo)+0.29*(Pr/Po)+0.144*(Rr/Ro)+0.385*(Mr/Mo)+0.131*(Ir/Io)$$

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA M.I. RIO INGENIO SECT. SAN PABLO – EL INGENIO – NAZCA, RIO MATAGENTE M.D. SECT. RONCEROS BAJO – EL CARMEN, RIO CHICO M.I. SECT. CANYAR – CHINCHA BAJA, TAMBO DE MORA M.D. Y CRUZ VERDE M.I. TAMBO DE MORA – CHINCHA – REGIÓN ICA".

FORMULA: CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA

FECHA PRESUPUESTO: 27/08/2012

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: TAMBO DE MORA

MONOMIO	FACTOR	PORCENTAJE (%)	SÍMBOLO	ÍNDICE	DESCRIPCIÓN
01	0.134	100.00	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
02	0.168	100.00	P	53	PETRÓLEO DIESSEL
03	0.386	100.00	G	92	GAVIONES
04	0.181	100.00	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
05	0.131	100.00	I	39	ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

$$K=0.134*(Mr/Mo)+0.168*(Pr/Po)+0.386*(Gr/Go)+0.181*(Mr/Mo)+0.131*(Ir/Io)$$

Que, con proveído de 04.Jun.2013 emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante el cual solicitó a la Sub Gerencia de Estudios verificar los monomios de formulas polinómicas del proyecto en mención;

Que, mediante Informe N° 46-2013-SGE/FMGC de 05.Jun.2013 el Ing. Félix Michel García Córdova informó a la Sub Gerencia de Estudios lo siguiente: i) *La sumatoria de los factores de los monomios de cada una de la formulas suman 1 respectivamente*, ii) *Con respecto a los índices se ha observado que algunos no existen los cuales se detallan a continuación: - Formula polinómica Sector Ronceros Bajo (índice 90), - Formula Polinómica Sector Tambo de Mora (índice 92), - Formula Polinómica Sector Cruz Verde (índice 92), Formula Polinómica Sector San Pablo (índice 90), manifestando que se deberá de notificar al proyectista para que absuelva las consultas;*

Que, a través del Oficio N° 964-2013-GORE-ICA-GRINF/SGE DE 14.Jun.2013 la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Ing. William G. Huamani Buitrón – Proyectista – efectuar la absolución de la consulta al Proyecto, de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 46-2013-SGE/FMGC;

Que, mediante Carta N° 001-2013/WGHB recepcionada el 10.Jul.2013 por la Gerencia Regional de Infraestructura el Ing. William G. Huamani Buitrón – Proyectista – comunicó (...) *las formulas polinómicas de los sectores de trabajo del proyecto, estas se han ordenado según los componentes más incidentes como son: Mano de Obra, Maquinaria y Equipo Importado, Petróleo Diesel y el Índice General de Precios al Consumidor, lo cual adjunto al presente las polinómicas elaboradas para dicho fin;*

Que, con Informe N° 535-2013-SGE de 16.Jul.2013 la Sub Gerencia de Estudios solicitó a la GRINF autorización para proceder a la modificación de la Formula Polinómica del Proyecto: "Construcción de Defensas Ribereñas M.I. Rio Ingenio Sect. San Pablo – El Ingenio – Nazca, Rio Matagente M.D. Sect. Ronceros Bajo – El Carmen, Rio Chico M.I. Sect, Canyar – Chinchá Baja, Tambo de Mora M.D. y Cruz Verde M.I. – Tambo de Mora – Chinchá – Región Ica", autorización que otorga mediante proveído de 09.08.2013;

Que, a través del Informe N° 73-2013-SGE/FMGC de 13.Ago.2013 el Ing. Félix Michel García Córdova informó *que se realizo la revisión de las formulas polinómicas modifícas de la obra en mención, observándose que la sumatoria de los factores de los monomios de cada una de las formulas respectivamente suman uno y los índices unificados utilizados son los publicados en el Diario El Peruano;*

Que, mediante Informe N° 647-2013-SGE de 13.Ago.2013, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad a la Modificación de Fórmulas Polinómicas del expediente técnico la obra: **"Construcción de Defensas Ribereñas M.I. Rio Ingenio Sect. San Pablo – El Ingenio – Nazca, Rio Matagente M.D. Sect. Ronceros Bajo – El Carmen, Rio Chico M.I. Sect, Canyar – Chinchá Baja, Tambo de Mora M.D. y Cruz Verde M.I. – Tambo de Mora – Chinchá – Región Ica"**, por parte del Ing. Félix Michel García Córdova a la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe N° 73-2013-SGE/FMGC remitiendo dicha documentación para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 10 Agropecuaria, **Programa:** 025 Riego, **Sub Programa:** 0050 Infraestructura de Riego, **Proyecto:** 2.161496 Construcción de Defensas Ribereñas M.I. Rio Ingenio Sect. San Pablo – El Ingenio – Nazca, Rio Matagente M.D. Sect. Ronceros Bajo – El Carmen, Rio Chico M.I. Sect, Canyar – Chinchá Baja, Tambo de Mora M.D. y Cruz Verde M.I. – Tambo de Mora – Chinchá – Región Ica, **Obra:** “Construcción de Defensas Ribereñas M.I. Rio Ingenio Sect. San Pablo – El Ingenio – Nazca, Rio Matagente M.D. Sect. Ronceros Bajo – El Carmen, Rio Chico M.I. Sect, Canyar – Chinchá Baja, Tambo de Mora M.D. y Cruz Verde M.I. – Tambo de Mora – Chinchá – Región Ica”, **Meta:** Construcción de Defensas Ribereñas (3,321.00 ml);

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE-ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que la comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación de la Formula Polinómica del Expediente Técnico de la Obra “Construcción de Defensas Ribereñas M.I. Rio Ingenio Sect. San Pablo – El Ingenio – Nazca, Rio Matagente M.D. Sect. Ronceros Bajo – El Carmen, Rio Chico M.I. Sect, Canyar – Chinchá Baja, Tambo de Mora M.D. y Cruz Verde M.I. – Tambo de Mora – Chinchá – Región Ica”, quedando según se indica:

OBRA: 052009 “CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA M.I. RIO INGENIO SECT. SAN PABLO – EL INGENIO – NAZCA, RIO MATAGENTE M.D. SECT. RONCEROS BAJO – EL CARMEN, RIO CHICO M.I. SECT. CANYAR – CHINCHA BAJA, TAMBO DE MORA M.D. Y CRUZ VERDE M.I. TAMBO DE MORA – CHINCHA – REGIÓN ICA”.

FORMULA: 01 CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS

FECHA PRESUPUESTO: 17/11/2012

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: 110205 EL CARMEN

MONOMIO	FACTOR	PORCENTAJE (%)	SÍMBOLO	ÍNDICE	DESCRIPCIÓN
01	0.051	100.00	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
02	0.466	100.00	P	53	PETRÓLEO DIESEL
03	0.360	100.00	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
04	0.123	100.00	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

$$K=0.051*(Mr/Mo)+0.466*(Pr/Po)+0.36*(Mr/Mo)+0.123*(Ir/Io)$$

OBRA: 0502009 “CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA M.I. RIO INGENIO SECT. SAN PABLO – EL INGENIO – NAZCA, RIO MATAGENTE M.D. SECT. RONCEROS BAJO – EL CARMEN, RIO CHICO M.I. SECT. CANYAR – CHINCHA BAJA, TAMBO DE MORA M.D. Y CRUZ VERDE M.I. TAMBO DE MORA – CHINCHA – REGIÓN ICA”.

FORMULA: 02 CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS

FECHA PRESUPUESTO: 17/11/2012

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: 110211 TAMBO DE MORA

MONOMIO	FACTOR	PORCENTAJE (%)	SÍMBOLO	ÍNDICE	DESCRIPCIÓN
01	0.140	100.00	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
02	0.565	100.00	P	53	PETRÓLEO DIESEL
03	0.172	100.00	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
04	0.123	100.00	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

$$K=0.14*(Mr/Mo)+0.565*(Pr/Po)+0.172*(Mr/Mo)+0.123*(Ir/Io)$$

OBRA: 0502009 "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA M.I. RIO INGENIO SECT. SAN PABLO – EL INGENIO – NAZCA, RIO MATAGENTE M.D. SECT. RONCEROS BAJO – EL CARMEN, RIO CHICO M.I. SECT. CANYAR – CHINCHA BAJA, TAMBO DE MORA M.D. Y CRUZ VERDE M.I. TAMBO DE MORA – CHINCHA – REGIÓN ICA".

FORMULA: 02 CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS

FECHA PRESUPUESTO: 17/11/2012 UBICACIÓN GEOGRÁFICA: 110211 TAMBO DE MORA

MONOMIO	FACTOR	PORCENTAJE (%)	SÍMBOLO	ÍNDICE	DESCRIPCIÓN
01	0.139	100.00	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
02	0.571	100.00	P	53	PETRÓLEO DIESEL
03	0.167	100.00	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
04	0.123	100.00	I	39	ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

$$K=0.139*(Mr/Mo)+0.571*(Pr/Po)+0.167*(Mr/Mo)+0.123*(Ir/Io)$$

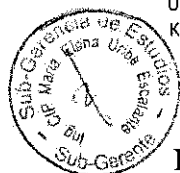
OBRA: 0502009 "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA M.I. RIO INGENIO SECT. SAN PABLO – EL INGENIO – NAZCA, RIO MATAGENTE M.D. SECT. RONCEROS BAJO – EL CARMEN, RIO CHICO M.I. SECT. CANYAR – CHINCHA BAJA, TAMBO DE MORA M.D. Y CRUZ VERDE M.I. TAMBO DE MORA – CHINCHA – REGIÓN ICA".

FORMULA: 01 CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS

FECHA PRESUPUESTO: 17/11/2012 UBICACIÓN GEOGRÁFICA: 110303 EL INGENIO

MONOMIO	FACTOR	PORCENTAJE (%)	SÍMBOLO	ÍNDICE	DESCRIPCIÓN
01	0.052	100.00	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
02	0.443	100.00	P	53	PETRÓLEO DIESEL
03	0.382	100.00	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
04	0.123	100.00	I	39	ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

$$K=0.052*(Mr/Mo)+0.443*(Pr/Po)+0.382*(Mr/Mo)+0.123*(Ir/Io)$$



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

[Firma]
Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL